



CERTAMEN
DE CORTOMETRAJES
BUJARALÓZ



BASES 2026 XIX EDICIÓN DEL CERTAMEN DE CORTOMETRAJES DE BUJARALÓZ

1. Todos los participantes deberán acreditar ser residentes en territorio nacional mediante fotocopia del DNI/NIE
2. Las obras deberán ser presentadas en **castellano** o en su defecto, subtituladas al mismo.
3. La duración del cortometraje **no excederá de 25 minutos**.
4. Cada participante concursará con tantas obras como desee, presentando cada una de ellas de forma independiente.
5. Las obras deberán haber sido **realizadas con posterioridad al 1 de Enero de 2025** y no haber sido presentadas en ediciones anteriores de este certamen.
6. La organización se reserva el derecho de admitir a concurso las obras que estime oportunas, desestimando aquellas que por su contenido o temática pudieran ser ofensivas para el espectador.
7. Concursarán los trabajos que estén en poder de la organización **EL 9 DE OCTUBRE DE 2026 a las 23:59h.**

8. **PRESENTACION DE LOS TRABAJOS:**

ENVÍO ON LINE: Los trabajos podrán enviarse vía on line, mediante la inscripción y subida del cortometraje en las siguientes plataformas: Clickforfestivals/Certamen de Cortometrajes de Bujaraloz, (<http://www.clickforfestivals.com>), Festhome/Certamen de Cortometrajes de Bujaraloz (<https://festhome.com/festival/cortos-bujaraloz>), y a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/e5RX37TJB3uuEnof8>

9. La Asociación organizadora seleccionará, de entre los cortos presentados, los mejores trabajos para conformar la **Sección Oficial**. Esos trabajos serán proyectados durante el Festival de Cine, optando así a los premios de la edición. Los cortometrajes quedarán en poder de la organización, formando parte de su archivo videográfico. Pudiendo ser exhibidos, sin ánimo de lucro, en actividades paralelas al certamen cuando éste lo considere oportuno y siempre previa comunicación al director o productor de la obra, quienes podrán decidir no participar en dicha exhibición. Decisión que excluirá la proyección del cortometraje en la programación.

10. CATEGORÍAS Y PREMIOS:

A/- MEJOR CORTOMETRAJE NACIONAL DE FICCIÓN: el cortometraje ganador recibirá una dotación económica de **750€**

B/- MEJOR CORTOMETRAJE NACIONAL DE ANIMACIÓN: el cortometraje ganador recibirá una dotación económica de **500€** y trofeo

C/-MEJOR INTERPRETACIÓN: Destinado a **premiar la ejecución individual de un actor o actriz en el desarrollo de su papel**, tanto protagonista como de reparto. A este galardón podrán optar todos los intérpretes independientemente de la categoría por la que concurse el cortometraje. El ganador recibirá un trofeo y además de una retribución económica de **300€**.

D/-PREMIO AL MEJOR TRAILER CINEMATOGRAFICO PROMOCIONAL: En esta categoría participarán todos aquellos trailers cinematográficos de cualquier género (**mediometrajes, largometrajes y documentales**), con una duración **no superior a 3 minutos**. El jurado valorará tanto la capacidad de síntesis argumental como la habilidad para atraer al espectador y generar interés hacia la película en su totalidad. Aspectos técnicos como montaje, sonido o transición de escenas serán igualmente valorados. La organización seleccionará un conjunto de obras y el ganador obtendrá un trofeo y una dotación económica de **250€**.

E/-PREMIO AL MEJOR CORTOMETRAJE ARAGONÉS DE FICCIÓN, ANIMACIÓN O DOCUMENTAL: el cortometraje ganador, recibirá trofeo y un estímulo económico de **400€**. Para poder optar a este premio la dirección o producción del cortometraje deberá acreditar su condición de aragonés mediante: DNI/ Certificado de empadronamiento o CIF de la empresa productora.

F/-PREMIO DEL PÚBLICO AL MEJOR CORTOMETRAJE ARAGONÉS, el cual se otorgará entre las obras aragonesas seleccionadas por el jurado. Se proyectarán durante la programación del certamen y el público decidirá a través de su voto la obra ganadora. El ganador se alzará con trofeo y una retribución económica de **300€**.

G/-PREMIO “FUNDACIÓN MIGUEL CARRERAS. UNA MIRADA RURAL”: Este premio busca poner en valor historias que miren al territorio rural desde una perspectiva humana, mostrando sus paisajes, su cultura, sus tradiciones, sus retos y, especialmente, a las personas que dan vida a nuestros pueblos.

Podrán optar a este reconocimiento aquellos cortometrajes que se inscriban a esta categoría, independientemente de que participen también en otras secciones del certamen (Ficción, Aragón, Animación u otras).

Se valorarán especialmente aquellos trabajos que destaquen por su relación con el mundo rural, la sensibilidad en el retrato de sus protagonistas, la puesta en valor de la identidad y las raíces de los pueblos, así como la originalidad , verosimilitud y sensibilidad en la forma de contar sus historias.

Esta categoría contará con una selección propia dentro de la **Sección Oficial** del certamen.

El cortometraje ganador será elegido directamente por la organización del Certamen de Cortometrajes de Bujaraloz junto con la **Fundación Miguel Carreras**.

Dotación económica del premio: 300 euros.

H/-CATEGORÍA LOCAL: A fin de mantener nuestra imparcialidad en la adjudicación de los premios, se determina que esta categoría será valorada y fallada por los profesores y/ o alumnos de Comunicación Audiovisual de la Universidad San Jorge.

Primer Premio 100€.

NOTA: Todos los premios están sujetos a las retenciones que determine la legislación vigente.

“ EN MONEGROS, SE RUEDA”

Sección del Certamen destinada a difundir y promocionar los trabajos audiovisuales que se ruedan en nuestra comarca, desde películas a anuncios publicitarios, sin olvidarnos de los videoclips musicales de artistas tanto nacionales como internacionales. Este apartado tiene una finalidad divulgativa y no cuenta con dotación económica.

“PREMIO ARAGÓN TV”

Aragón Televisión, otorgará el “Premio Aragón TV” con las siguientes consideraciones:

- Optarán al mismo todas las obras seleccionadas a concurso.
- Será otorgado mediante el voto de Aragón TV.
- Dotación del premio: 900 euros en concepto de cesión de derechos de emisión no exclusivos de la obra audiovisual.
- Los derechos de emisión para Aragón TV serán en los siguientes términos:
 - Emisión no exclusiva de la obra audiovisual premiada en los canales digitales de Aragón TV, por espacio de un año, a contar desde que la cadena apruebe la entrega de materiales.
 - Emisión no exclusiva de un pase de la obra audiovisual premiada en el canal TDT de Aragón TV. La emisión en TDT se hará efectiva durante el periodo de un año de puesta a disposición de la obra en la plataforma digital de la cadena.
- Es requisito imprescindible ser titular en exclusiva de los derechos de explotación de la obra audiovisual.
- La aceptación del premio supone la entrega de la obra audiovisual según los requerimientos técnicos establecidos por la cadena.
- Para tramitar el premio Aragón TV, la organización del Festival de cine, deberá poner en contacto al ganador con el Departamento de Nuevos Proyectos Audiovisuales de la cadena.
- El plazo de entrega de los materiales será de cuatro meses a contar desde la firma del contrato con Aragón TV (independientemente de la fecha de emisión). Transcurrido dicho plazo sin hacerse efectiva la entrega de materiales, el “Premio Aragón TV” quedará anulado a todos los efectos.

“PREMIO DEL JURADO JOVEN DE LA UNIVERSIDAD SAN JORGE A MEJOR DIRECTOR MENOR DE 35 AÑOS”.

Este premio, organizado por el Grado de Comunicación Audiovisual de dicha Universidad, es una modalidad transversal y en ella pueden participar todos los directores que, a día 9 de octubre de 2026, no hayan cumplido 35 años y presenten su trabajo por cualquiera de las categorías del festival. Al menos optarán por este premio tres de los directores cuyos trabajos se encuentren mejor clasificados (incluso si estos no están dentro de la selección oficial. Si dentro de la selección hay más trabajos dirigidos por menores de 35 años, todos ellos serán considerados aspirantes a este premio). Dotado con estatuilla ***Este premio es competencia exclusiva de la Universidad San Jorge por lo tanto la Organización del Festival de Cortometrajes de Bujaraloz declina cualquier responsabilidad tanto en el fallo como en el premio de esta categoría.***

11. Para recibir la dotación económica será **condición indispensable la asistencia del autor** a la entrega de premios o de un representante acreditado.
12. La organización se reserva el derecho a dejar desiertos los premios que estime oportunos.
13. El Certamen de Cortometrajes de Bujaraloz colabora con la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de España para hacer la preselección de candidatos a los **Premios Goya** en la categoría de Mejor Cortometraje Nacional de Ficción y Animación. Podrán concurrir los cortometrajes seleccionados para la Sección Oficial del festival. Además, tendrán que cumplir los requisitos que estipulen las bases de la Academia para los Premios Goya de Películas de Cortometraje.
14. El Festival también ha sido seleccionado por EGEDA para hacer la preselección de candidatos a los **Premios Cinematográficos José María Forqué** al Mejor Cortometraje Cinematográfico, por lo que el cortometraje ganador podrá concurrir a dicha preselección, teniendo que cumplir los requisitos que estipulen las bases de dichos premios.
15. El Festival es también festival calificador de los **Premios Fugaz**, según lo cual el cortometraje que obtenga el primer premio tendrá acceso directo a la Short List de finalistas de los Fugaz, necesitando que sea inscrito en dichos premios y cumplir las bases de la edición correspondiente de los mismos.